

- / -

S A L I N A S

Miguel de Salinas, del que hasta ahora no sabemos más, casó en Trinidad con Catalina Gutiérrez y Roxas-Sotolongo, natural de Trinidad, legítima de Lorenzo Gutiérrez y Rodríguez o Collantes, natural de Trinidad, y de María de las Nieves de Roxas-Sotolongo. Fueron padres, entre otros, de:

Lucas de Salinas y Gutiérrez, bautizado en Trinidad el día 21 de diciembre de 1632 (Parroquial Mayor Santísima Trinidad, libro 1 de bautismos de blancos, folio 43). Casó en la propia ciudad el día 24 de junio de 1666 (P.M.Stma.Trad.L.2 de matrimonios de blancos, folio 18, vuelto), con Sebastiana Ortiz de Zuñiga y Sánchez Baracalco, natural de Trinidad, leg. de Baltasar Ortiz de Zuñiga y Duarte, natural de La Habana, y de Juana Sánchez Baracalco, posiblemente natural de Sancti-Spiritus. Fueron padres, entre otros, de:

Salvador de Salinas y Ortiz de Zuñiga, bautizado en Trinidad el día 9 de junio de 1671, nacido el 6 de mayo (P.M.Stma.Trad.L.1, de b. de b., f. 143, vuelto). Falleció el 30 de abril de 1725, sin testar (P.M.S.T., Trad.L.2 de defunciones de blancos, folio 77, vuelto). Se dice que es natural de Trinidad y viudo de Juana Beltrán. Aunque no aparece su partida de matrimonio, sabemos que casó con Juana Beltrán y Ramírez, natural de Trinidad, leg. de Juan Beltrán y de Ana Ramírez, de los que no sabemos más. Fueron padres de:

Nicolasa de Salinas y Beltrán. Su partida de bautismo no aparece. Creo sinceramente que es la Nicolasa, sin reconocer, bautizada el día 21 de septiembre de 1704, habiendo sido su padrino el Padre don Pedro Marín (P.M.S.Trad., L.3, bautismos de blancos, folio 81). En 31 de marzo de 1725 (P.M.S.Trad.L.2, defunciones de blancos, folio 77, aparece la de Juana Beltrán, casada y velada con Salvador Salinas. No testó. Opino que el matrimonio fue subsecuente al nacimiento de Nicolasa, con el cual quedó legitimada. Casó ella el día (...) de noviembre de 1721 (P.M.S.Trad.L.4, mat. de b. folio 27, vuelto, partida rota), con Juan Cayetano (García) y del Castillo, cuya naturaleza no se hizo constar en la partida, leg. de Juan Cayetano (García según suponemos, ya que el apellido no aparece puesto en el nombre del padre ni en el del hijo) y de Leonarda del Castillo, cuya naturaleza tampoco sabemos.

-----